

# La UE aborda el fin de la violencia machista en la universidad

Un estudio revela que el 62% de las personas que integran la comunidad universitaria han sufrido violencia machista

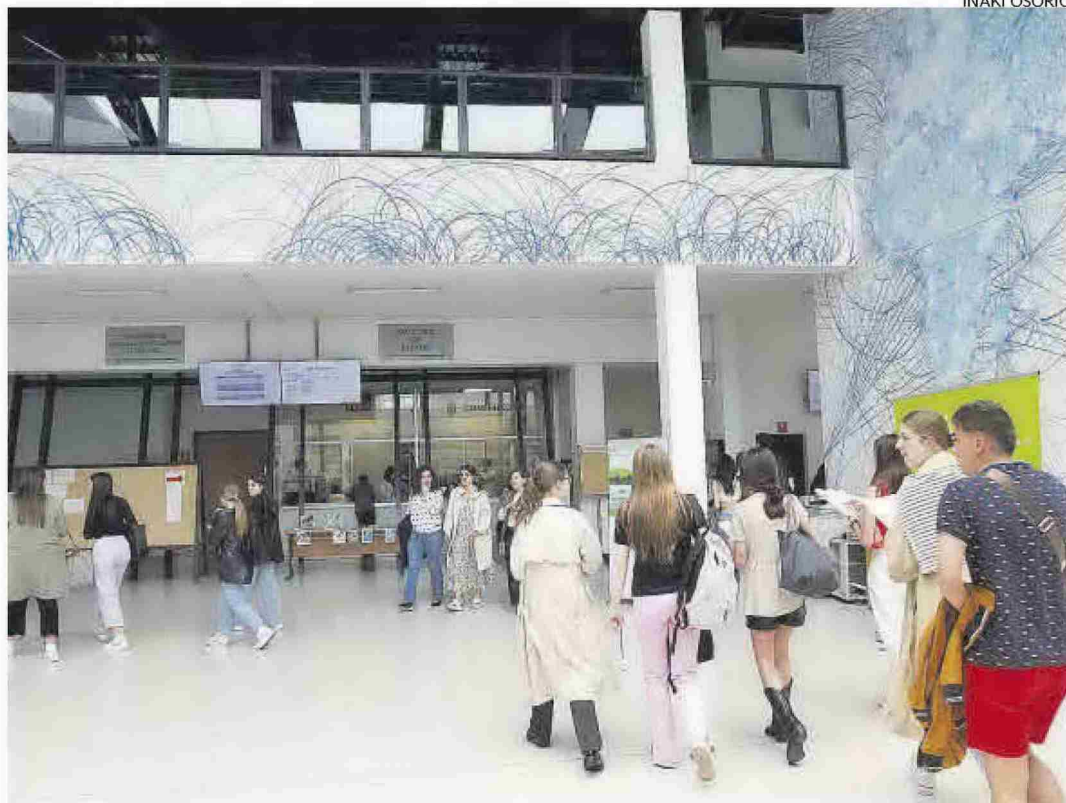
¿Cómo de presente está la violencia machista en las universidades tanto entre las estudiantes como entre profesoras e investigadoras? ¿Cómo atienden las facultades a las víctimas? ¿Qué se puede hacer para luchar contra el sexismo en las aulas y los despachos? Estas son las tres preguntas sobre las que reflexionan desde ayer un grupo de expertos durante las jornadas organizadas por el Ministerio de Universidades en Bilbao, que termina hoy. Bajo el marco de la presidencia española del Consejo de la UE, la conferencia cuenta con la colaboración de UniSAFE, proyecto europeo para investigar las violencias de género en la educación superior, y la Universidad del País Vasco.

Entre los ponentes, destaca la presencia de autoridades chilenas, que explicaron el pionero modelo legislativo con el que intentan erradicarla. A finales de 2021, Chile aprobó una ley para «prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual». La norma otorgó un año de plazo para que las universidades implementaran los modelos de prevención y sanción. Su legislación define el acoso sexual como «cualquier acción o conducta de naturaleza o connotación sexual –verbal, física, presencial o virtual– contra la dignidad de una persona, la igualdad de derechos, su libertad o integridad física, sexual, psíquica y emocional». La norma penaliza estos comportamientos, aunque se hayan producido de manera puntual.

En Europa, el 62% de las personas que forman parte de las universidades –estudiantes, docentes, personal investigador o administrativo– han sufrido en algún momento de su vida académica violencia o acoso machista. Así lo reveló ayer María Bustelo, profesora de Ciencia Política y de la Administración de la Complutense.

El estudio europeo –en el que han participado 45 universidades y se ha encuestado a 40.000 personas– categoriza las violencias de género. La más frecuente es la psicológica (57%), seguida de acoso sexual y sexista (31%), económica (10%, entre la que se encuentra la discriminación salarial), online (8%), física (6%) y sexual (3%). De todas las víctimas (62% de la comunidad universitaria europea), solo el 13% lo han puesto en conocimiento de las autoridades.

En España, desde 2021, es imprescindible para todas las universidades disponer de un protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo. A pesar de los intentos del ministerio, luchar contra la violencia y el acoso sexual es una tarea titánica dado que cada universidad es un centro autónomo con Gobierno propio. ■



IÑAKI OSORIO

Estudiantes en la Facultad de Derecho, en el campus de Ourense de la Universidad de Vigo.